

SECRETARIA. Santiago de Cali, junio 01 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto.
Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2019-00753-00

Ejecutivo contra Jhon Eider Rivas López

AUTO No. 0621

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio primero (01) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento del señor Jhon Eider Rivas López, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por el Banco de Bogotá, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha noviembre veintinueve (29) del año 2.019.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41d8ac1857096bed32a321276a7aec844f543e1a78d9daf4a0157f58d086b7ad

Documento generado en 02/06/2021 03:15:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>